



MENDOZA **21 FEB 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU: 1596/2024, en el que el Director Editorial de la UNCuyo, EDIUNC Javier PICCOLO, solicita la designación de representantes de esta Facultad, ante el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo (EDIUNC), y

CONSIDERADO:

Que la tarea del Comité es considerar y evaluar las propuestas editoriales que se presentan, colaborar con la Dirección de EDIUNC en la ejecución del Plan Editorial y promover las acciones de EDIUNC dentro y fuera de la Universidad;

Que se hace necesario contar con referentes de esta Unidad Académica para que participen en las actividades de EDIUNC, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de la Ordenanza N° 62/89-CS y en el artículo 6º de la Ordenanza 4/89-CS;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
AD – REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar representantes de esta Facultad, al siguiente personal de Apoyo Académico, ante el Comité Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo EDIUNC, a partir del 01 de marzo por el período estatutario 2024/2026:

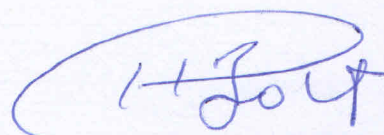
VARGAS, Miriam Susana (D.N.I. 20.113.047)

QUEVEDO, Marcelo (D.N.I. 22.464.726)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 009


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
Decano